

El Mensajero del Pueblo

Año V.—T. IX.

Montevideo, Jueves 29 de Abril de 1875.

Núm. 399.

SUMARIO

Cual es el verdadero estado de la cuestion.—El 18 de Abril en Buenos Ayres.—Enciclica de Su Santidad al Episcopado Prusiano.—EXTERIOR: Las Hermanas de Caridad Mejicanas. VARIETADES: Los Jesuitas en el presidio de Tolon (continuacion.)—Morir sin Dios (conclusion.) CRONICA RELIGIOSA.

Con este número se reparte la 9.^a entrega del folletín titulado: LA HERENCIA DE FRANCISCA.

Cual es el verdadero estado de la cuestion.

RÉPLICA Á "EL SIGLO."

Ha sido en vano nuestro llamado á *El Siglo* para que viniese á la cuestion en el punto debatido últimamente con nosotros.

El cólega, sin negar que se haya apartado de la cuestion, pero sin contestar al punto que nosotros le precisábamos y era el verdadero en que se hallaba nuestra discusion, se limita en su número del mártes á hacernos notar que nosotros tambien nos hemos apartado de la cuestion.

¿Cómo prueba el cólega su asercion?

Diciendo que el punto á que nosotros queremos traerlo no es el que dió origen á la discusion.

Bien sabemos caro cólega que esta discusion fué motivada por la peticion del Ilmo Sr. Obispo de Jaen; pero si nuestro viejo cólega no está desmemoriado debe recordar que á la calificacion que él dió de infundada é inadmisibile á la peticion del Sr. Obispo de Jaen, replicamos nosotros que aquel prelado pedia con justicia la declaracion de la unidad católica en España por cuanto la inmensa mayoría de los españoles es católica, y por que la esperiencia histórica y contemporánea le hacia ver que del planteamiento de los principios anti-católicos no habian provenido sino inmensos males á todas las naciones y en especial á la España de que hablábamos.

A nuestra réplica contestó á su vez *El Siglo* que la causa de esos males era debida á la intolerancia católica y no al planteamiento de los principios moderno-liberales.

La cuestion, como se vé habia hecho su camino, habia dado un paso. Es en este paso en que

se halla. Nosotros le probamos al cólega que los males por nosotros citados y que justificaban la peticion del Sr. Obispo de Jaen, no provenian de la intolerancia católica sino que eran obra exclusiva del moderno liberalismo.

¿No era por tanto este, el verdadero punto de la cuestion? ¿Llegada á este punto qué le incumbia probar al cólega? No otra cosa sino la proposicion por él asentada de que esos males eran debidos á la intolerancia católica.

Y esto es tan cierto, que *El Siglo* mostrando hacerse cargo de nuestra argumentacion pretendió contestarnos haciendo á su vez algunas citas históricas. Pero como esas citas nada tuviesen que ver con las que nosotros le citamos, he aquí porque le hemos probado en nuestro último artículo y lo repetimos hoy, que se ha desviado de la cuestion.

No somos nosotros, caro cólega, quien se ha desviado de la cuestion. Lejos de eso, nosotros viendo que *El Siglo* seguia su vieja táctica de divagaciones, hemos puesto todo nuestro empeño en traerlo á ella. No lo hemos conseguido; no es nuestra la culpa.

Apelamos al testimonio de las personas que siguiendo el curso de esta discusion hayan leído los artículos de *El Siglo* y los nuestros.

No terminaremos estas líneas sin hacer notar al cólega que jamás hemos afirmado nosotros que todos los españoles sean católicos sinceros: si todos fueran sinceramente católicos no se hubiesen visto en la pobre España tantas maldades, no gemiría bajo el peso de tantos males, no hubiese caido del alto pedestal de gloria y grandeza á que los buenos católicos la eleváran en dias mejores para aquella infortunada cuanto noble nacion. Lo que nosotros hemos afirmado y no podrá nadie negar es, que la inmensa mayoría de los españoles se compone de católicos y que por consiguiente tienen el derecho indisputable de exigir que la religion del Estado sea la católica. Esta es la base de la peticion del Sr. Obispo de Jaen, que en esa exposicion no es sino el intérprete fiel de los sentimientos de la nacion española. Si el cólega quiere una prueba inequívoca de que la inmensa mayoría de los españoles es católica no tiene que tomarse otro trabajo que el

de examinar los efímeros progresos que han hecho en España las sectas disidentes en estos últimos tiempos de persecucion para el catolicismo y de decidida proteccion de los gobiernos españoles para con los propagadores del error. De los pocos templos que á la sombra de la libertad de cultos se abrieron en España, la mayor parte han debido cerrarse por la falta de concurrentes.

¿Quiere el cólega una prueba mas acabada de que los españoles en su gran mayoría quieren y aman la unidad católica?

Y si esta prueba no le basta, apelámos al testimonio nada equívoco de los liberales que forman el ministerio de D. Alfonso XII. Ellos, como sabe el cólega, no tan solo en el manifiesto que pusieron á la firma del jóven príncipe, sino tambien en las circulares á los Obispos y á las autoridades civiles, se esfuerzan por captarse la buena voluntad de la mayoría del pueblo español. ¿Y cómo? Apelando á los sentimientos de su fé y acendrado catolicismo. Creemos que los hombres que rodean á D. Alfonso al hacer esas declaraciones conocian los sentimientos del pueblo español, si bien es verdad que muy pronto han dado pruebas de pertenecer á la escuela neoliberal por su inconsecuencia y falta de cumplimiento de sus fementidas promesas.

Ya que el cólega quiere hacer notar *la diferencia radical que existe entre la intolerancia de la doctrina católica y la tolerancia de la doctrina liberal*, le diremos que no era necesario que se tomase ese trabajo; pues es tal esa diferencia que ella sola constituye el carácter de verdad de la doctrina católica y el carácter de error de la doctrina liberal. El cólega sabe que la verdad es *una*, que no es posible la existencia de la verdad sin el carácter distintivo de la unidad. El cólega sabe tambien que siendo la unidad el carácter distintivo de la verdad, ésta no puede ni debe transigir con el error que es la negacion de la verdad: de ahí que la verdad sea intolerante con el error y la mentira.

Esta doctrina es aplicable á todas las ciencias y con mucha mayor razon debe aplicarse á la ciencia de las ciencias, la religion.

El error por el contrario tiene por carácter distintivo la fluctuacion, la variacion constante, por eso es que el error ama esa *tolerancia* de que tanto blasonan los neo-liberales, —*tolerancia para todos los errores, intolerancia para la verdad católica*. Lea el cólega la historia de la reforma protestante, lea en la conducta observada actualmente por el prohombre del moderno liberalismo

Bismark y verá donde está la verdadera intolerancia, la intolerancia tiránica y repugnante, la intolerancia inconsecuente. No en otra parte sino en los neo-liberales que en nombre de la libertad encarcelan, en nombre de la tolerancia pretenden imponer con la fuerza bruta sus erróneas creencias, pretenden esclavizar las conciencias ó arrancar la miserable apostasia.

La iglesia católica no tolera, no, el error y la corrupcion. Levanta su voz y aun desde el fondo de la cárceles, del profundo de las catacumbas dice á los tiranos y á los propagadores del error, *non licet*—“no te es permitido” seguir en esa senda de error y de extravío. Y por eso con razon la Iglesia católica enseña que *fuera de la Iglesia no hay salvacion*; vale decir *fuera de la verdad no hay verdad*.

El 18 de Abril en Buenos Aires

Como estaba anunciado tuvo lugar el 18 del corriente en la vecina capital la solemnidad de desagravio ordenada por el Ilmo. Sr. Arzobispo con motivo de las profanaciones cometidas por la comuna el 28 de Febrero último.

Hé aquí como se espresa nuestro apreciable cólega “El Católico Argentino” al hacer la narracion de la fiesta del 18:

“Con razon nos prometiamos en nuestro número anterior gran concurrencia á la funcion de desagravio; se trataba de reparar los inauditos sacrilegios del 28 de Febrero, y el pueblo cristiano no podia permanecer indiferente, por mas que infelices estraviados con sus amenazas impías, lanzadas por medio de un papel que no merece nombrarse, procurasen intimidarlo anunciando del modo mas enfático una solemne *demonstracion pacífica*. Sin embargo, debemos confesarlo, nunca pensábamos que esta fiesta y la comunión general fuesen tan concurridas; nunca pensábamos que en la sola Catedral Metropolitana, mil y doscientas personas, entre ellas gran número de señores, se acercasen á la sagrada mesa: no lo pensábamos, porque todos saben cuán difíciles son hoy en dia, particularmente en los hombres, esas públicas demostraciones de piedad cristiana; no lo pensábamos, porque sabiamos que en las parroquias tendria tambien lugar una comunión extraordinaria, como efectivamente sucedió en varias de ellas. Comunión semejante solo se ve en Buenos Aires en los aniversarios de la coronacion del inmortal Pio IX.”

“Terminada esta funcion, la principal del dia, otra nueva reunion tenia lugar á las 11 de la mañana, y la gran nave central de la Metropolitana y parte de las laterales, se veian llenas de

un gentio inmenso: era que principiaba la misa cantada por el Sr. Dignidad D. Patricio Dillon, en la que estaba abiendo predicaria el Exmo. Sr. Arzobispo."

Segun el cólega reinó el mayor orden en medio de la numerosa y selecta concurrencia que oyó con piadosa atencion la autorizada y elocuente palabra del Prelado argentino, cuyo discurso versó sobre la verdadera libertad y los abusos que á su sombra se cometen.

Felicítamos sinceramente al pueblo argentino y á su digno Arzobispo y clero por el nuevo testimonio de fé y á la vez de civismo que acaba de dar la ciudad de Buenos Ayres.

Encíclica de Su Santidad al Episcopado Prusiano.

Hoy honramos nuestras columnas con la Encíclica dirigida por Su Santidad al Episcopado de Prusia.

Ese documento importantísimo es la mas elocuente y valerosa protesta del gran Pontífice Pio IX contra la cruel tiranía del soberbio canciller alemán Bismark.

Sabido es que la saña de Bismark contra el Catolicismo ha llegado al punto de hacer votar como leyes del Estado caprichos tiránicos que tienden á encadenar bujo el yugo de su voluntad la mision que los obispos han recibido de Cristo, libre, soberana é independiente de toda otra autoridad que no sea la de su supremo Vicario.

Bismark, ministro protestante tiene la audacia de deponer y crear obispos de una religion que no es la suya, cuando, aunque lo fuese, no tendria, en lo que concierne á su autoridad espiritual, otro derecho que el de acatarla.

Los Arzobispos y Obispos prusianos han dicho firme y resueltamente que jamás negarán al César lo que es del César: pero que tampoco cometerán jamás la traicion de dar al César lo que no es suyo sinó de Dios. Y colocados en esa actitud, se han dejado procesar, encarcelar, multar, despojar de su mobiliario, deportar á lejanas provincias, declarándose dispuestos hasta á morir por mano del verdugo antes que ceder á las iras del nuevo Juliano. Y el Papa, levantando la voz en medio de ese duelo á muerte, consuela, alienta y estimula á sus hijos á sostener con denuedo el honor de su báculo pastoral, y confirma con su infalible palabra las eternas máximas de libertad cristiana que en todos tiempos ha hecho prevalecer el Catolicismo sobre el orgullo de los potentados opresores.

Bismark seguirá en su tiránico camino oprimiendo á la Iglesia católica; pero tendrá que luchar con un episcopado, un clero y un pueblo que sabrá antes ir al patíbulo que apostatar de su fé.

Bismark aprenderá que es terrible luchar contra quien está dispuesto al sacrificio, contra quien se halla decidido á morir antes que ceder á las exigencias injustas de un tirano.

Hé aquí ese importantísimo documento cuya lectura recomendamos.

ENCÍCLICA DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA PIO IX.

A nuestros venerables hermanos los Arzobispos y Obispos de Prusia.

PIO IX, PAPA.

Venerables Hermanos, salud y bendicion apostólica.

Lo que Nos no hubiéramos creído nunca posible recordando las estipulaciones concluidas entre esta Silla apostólica y el Gobierno prusiano en el año veinte y uno de este siglo para el bien y la salud de la causa católica, se ha realizado actualmente de la manera mas lamentable en vuestro pais, mis venerables Hermanos. Al reposo y á la paz que gozaba la Iglesia de Dios entre vosotros, ha sucedido una tempestad grave é inesperada. A las leyes recientemente dictadas contra los derechos de la Iglesia, leyes que han herido á tantos fieles y piadosos servidores, no solo entre el clero, sino tambien entre el pueblo, se han añadido otras que alteran completamente la divina constitucion de la Iglesia, y anulan los sagrados derechos de los Obispos.

Porque estas leyes conceden á jueces seculares el poder de despojar á los obispos y á otros superiores eclesiásticos de su dignidad y de su jurisdiccion episcopal.

Estas mismas leyes han suscitado numerosos y grandes obstáculos á los que han sido llamados á ejercer la jurisdiccion legitima durante la ausencia de los Pastores jefes del Rebaño. Estas leyes permiten á los Cabildos de las iglesias metropolitanas elegir, contrariando á los Cánones, Vicarios capitulares, cuando la Silla episcopal no está aun vacante. Sin hablar de otros puntos, estas leyes ¿no autorizan á los prefectos para que por sí solos nombren obispos á hombres que no son católicos, y les confieran la gestion de los bienes eclesiásticos destinados al sostenimiento del clero y de las iglesias? Vosotros conocéis por

desgracia, bastante, venerables Hermanos, los perjuicios, vejaciones y malos tratamientos que han ocasionado esas leyes y su ejecucion. Nos, no queremos insistir acerca de este punto para no aumentar el dolor general, recordando tan tristes acontecimientos.

Pero Nos no podemos guardar silencio acerca de las desgracias que afligen las diócesis de Posen-Gnesen y Paderborn. Despues de haber apriisionado y enjuiciado á nuestros venerables hermanos Miecislao, arzobispo de Posen-Gnesen, y á Conrado, obispo de Paderborn, con la mayor injusticia han sido desposeidos de su Silla episcopal y privados de su jurisdiccion; así sus diócesis han quedado privadas de la direccion bendita de sus excelentes Pastores, y están sumidas en abismo de miserias y de calamidades. Verdad es que, recordando las palabras del Señor, debemos antes alabar que compadecer á los venerables Hermanos que acabamos de nombrar: "Bienaventurados sereis cuando los hombres os ódien, cuando os insulten y os injurien, y rechacen vuestro nombre como maldito, á causa del Hijo del hombre." (*San Lucas, VI 22.*)

Estos venerables Hermanos no han tenido miedo del peligro inminente, ni de las penas con que esas leyes les amenazaban; no solo han defendido los derechos de la Iglesia y han hecho respetar sus preceptos, sino que tambien han tenido á honra, como los demas Pastores de vuestro pais, aceptar un juicio inicuo y dejarse herir por las penas reservadas solamente á los culpables. Han dado con esto el mas brillante ejemplo de virtud, siendo por ello motivo de edificacion para la Iglesia entera.

Aunque les debamos mas bien brillantes alabanzas que lágrimas de conmiseracion, sin embargo el rebajamiento de la dignidad episcopal, el ataque inferido á la libertad y á los derechos de la Iglesia, la persecucion de que son victimas en Prusia los Obispos citados y todos los demas Hermanos, exigen que Nos, en virtud de nuestro poder, por Dios concedido, elevemos nuestra voz acusadora contra esas leyes y contra las malas acciones que hacen y harán cometer, y que defendamos contra la impía fuerza, con toda la energia y autoridad divina, la libertad de la Iglesia, hollada á sus piés.

Para llenar los deberes de esta Silla apostólica Nos declaramos públicamente por la presente Enciclica á todos aquellos á quienes corresponda así como tambien al *mundo católico entero* que esas leyes son nulas, porque son enteramente

contrarias á la divina constitucion de la Iglesia. Porque no es á los poderosos de la tierra á quienes el Señor ha sometido los obispos de su Iglesia en lo que concierne al servicio sagrado, sino á Pedro, á quien confió sus corderos y sus ovejas. (*San Juan, xxi, 16 y 17*). Por esta razon, ningun poder temporal, por alto que sea, tiene derecho de despojar de su dignidad episcopal á los que han sido puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia. (*H. de los apóstoles, xx, 28*).

A esta triste situacion es preciso añadir aun el hecho siguiente, indigno de una noble nacion, y que será, no podemos menos de creerlo, severamente juzgado, hasta por los hombres que, sin ser católicos, son imparciales.

Estas leyes son excesivamente severas y amenazan con las mas graves penas á los que no las obedezcan. Tienen la fuerza armada y colocan á pacíficos é inofensivos ciudadanos en la dolorosa y lamentable situacion de hombres oprimidos por un poder contra el cual no pueden menos de luchar, porque su conciencia les ordena oponerse á tales leyes. Parece que están hechas, no para ciudadanos libres, á los cuales solo hay derechos de exigir una obediencia razonable, sino para esclavos á los que se obliga á obedecer por el terror.

Despues de lo que Nos acabamos de decir, no creemos que puedan excusarse los que por temor obedecen á los hombres antes que á Dios; pero sobre todo serán culpables los hombres sacrílegos que han osado tomar posesion de las iglesias y ejercer el ministerio, apoyándose únicamente en la proteccion del brazo secular; esos no escaparán á la justicia de Dios. Por el contrario, Nos declaramos que todos esos hombres sacrílegos y todos los que en lo porvenir cometan crimen semejante, usurpando un cargo eclesiástico, serán en virtud de los sagrados Cánones, incurso de hecho y de derecho en excomunion mayor; Nos exhortamos á los fieles piadosos á que no asistan al santo sacrificio celebrado por esos hombres, y á no recibir de ellos los Sacramentos, así como tambien á evitar su trato y sus conversaciones, á fin de que la mala levadura no inficione la buena masa.

En medio de tales tribulaciones vuestra intrepidez y vuestra perseverancia han proporcionado gran consuelo á nuestro dolor. El resto del clero y los fieles os han imitado, venerables Hermanos en la penosa lucha en que estais empeñados. Su firmeza por la salvaguardia de los derechos y de los deberes católicos es tan grande, y tan lauda-

ble su conducta, que han atraído sobre sí las miradas de todos los hombres, hasta las de aquellos que están mas lejos, y han excitado su admiración. ¿Podía suceder de otro modo? Tan grande como es la desgracia de los soldados que han perdido su jefe, tan grande es la gloria del obispo que sirve á sus hermanos de ejemplo en la fé. ¿Por qué no nos será dado dulcificar algo vuestras tribulaciones?

Pero renovando y afirmando de nuevo nuestra protesta contra todo lo que es opuesto á la constitucion de la Iglesia divina y á sus derechos, y contra la fuerza que tan injustamente se ha empleado con vosotros, Nos os aseguramos que nuestros consejos y vuestras enseñanzas adaptadas á estas circunstancias no os faltarán nunca.

Que los que son vuestros enemigos sepan que vosotros no dirigis ningun ataque á la autoridad real, y que no le acarreis ningun perjuicio rehusando dar al César lo que es de Dios; porque está escrito: *Es preciso obedecer á Dios antes que á los hombres.*

Que sepan, al mismo tiempo, que estais dispuestos vosotros todos á pagar su tributo al César y á obedecerle en todo lo que es del poder civil, no por la fuerza, sino solo por vuestra conciencia. Tened valor, y continuad como hasta aquí cumpliendo ambos deberes y obedeciendo á las leyes divinas, con lo cual vuestro mérito será grande, pues habréis tenido la paciencia de no dejar de sufrir por el nombre de Jesucristo.

Mirad á Aquel que os precedió en mas grandes tribulaciones y se sometió "á la pena de una muerte llena de ultrajes, á fin de que los que creyesen en Él aprendiesen á huir de los favores de este mundo, á no retroceder ante el terror, á amar las tribulaciones por amor á la verdad, y á temer y huir las dulzuras de la tierra."

Él es quien os ha colocado en la línea de batalla, y os concederá la fuerza necesaria para el combate. En Él descansa nuestra esperanza; sometámonos á su voluntad, é implorémos su misericordia. Vosotros veis que lo que predijo ha llegado: "Tened confianza; Él os concederá todo cuanto os ha prometido. En el mundo tendreis tribulaciones; pero Yo he vencido al mundo."

Teniendo fé en esta victoria, Nos imploramos humildemente al Espíritu Santo para que os dé paz y gracia. Como prueba de nuestro particular amor, Nos os concedemos de lo íntimo de nuestro corazon, así como á todo el clero y á todos los fieles confiados á vuestra guarda, nuestra bendicion apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, á 5 de febrero, año 1875, vigésimo nono de nuestro pontificado.

PIO PAPA IX.

Exterior

Las Hermanas de Caridad Mejicanas

(Traducido para "El Mensajero".)

Hace pocos dias, hácia las cuatro de la mañana, ciento cuarenta hermanas de Caridad, saliendo de la estacion Montparnasse, en Paris, se dirigian de dos en dos á su casa madre, calle de Bac. Era el primer destacamento de las cuatrocientas diez Hermanas de San Vicente de Paul, arrojadas de Méjico por el gobierno liberal y francmason de aquel pais.

Como aquellas buenas Hermanas dirigian la instruccion de la mayor parte de las jóvenes mejicanas, el gobierno temiendo el enojo de sus administradores, ha usado de cierta medida en la ejecucion de sus proyectos impíos.

Primeramente, propuso á las Hermanas que dejaran el traje de su Orden, á lo cual contestaron por una negativa absoluta. "Pues bien! si no dejais vuestro traje tendreis que salir de Méjico.—Saldremos de aquí, puesto que predicando la libertad para todo el mundo, nos la negais á nosotras.

Sorprendidos de tal firmeza, aquellos iníquos magistrados hicieron venir las religiosas y las interrogaron separadamente. Deseaban saber: 1.º el motivo de su resistencia; 2.º si obraban con libertad; 3.º si no eran víctimas del despotismo de sus superiores. La respuesta unánime fué ésta: "Estamos ligadas, pero solamente por nuestros votos, á los cuales no faltaremos por obedecer á los hombres. La presion que sufrimos no es otra que la del deber y la de la conciencia. Estamos prontas á partir."

Avergonzados de haber sido vencidos por mujeres, los tiranos decretaron que las Hermanas naturales de Méjico, (son 355,) no podrian salir del pais sin el permiso de sus parientes. Ahora bien consultados los parientes por el gobierno, todos contestaron que daban á sus queridas deserradas, el permiso de cumplir los penosos deberes de su vocacion.

A la conducta impia de los gobernantes, las señoras mejicanas acaban de oponer la mas enér-

gica protesta. Hé aquí los rasgos mas agudos.

“Estamos convencidas que no seremos escuchadas. El espíritu de partido no quiere ver nada, y para ejecutar su consigna, el francmason llegaría hasta á quemar el mundo entero.

“Sin embargo, queremos protestar, á fin que se conozcan los verdaderos sentimientos del pueblo mejicano, del que formamos la mitad, á fin de que el mundo no atribuya á nuestra nacion las infamias de sus mandatarios, y tambien para afirmar solemnemente nuestra fé, y desahogar nuestra justa indignacion.

“Vosotros os apoderais de nuestros templos, nos espiais, despojais á nuestros sacerdotes, demoleis nuestras mas santas instituciones, pero no estais autorizados á ello, ni aun por ese farrago de absurdos que llamais Constitucion.

“Proclamais la libertad, y perseguís al sacerdote; hablais de garantías individuales, y proscribís el hábito eclesiástico; predicais la independencia, y encadenais la Iglesia; anunciáis la libertad de asociacion, y desterrais á cuatrocientas mejicanas culpables, crimen capital, de haberse asociado, para hacer todo el bien posible á sus semejantes.

“Habeis merecido bien de los amos á los cuales habeis jurado servidumbre: la francmasonería puede estar orgullosa de vosotros.

“Pero, en cambio, los anatemas de la Iglesia os hieren, y los pueblos os maldicen.

“Por vuestro loco atentado, habeis reducido á la miseria á numerosas familias, habeis privado de sus madres adoptivas á millares de huérfanos; dejais en la ignorancia á poblaciones enteras, sin socorros á centenares de necesitados, sin consuelo á una inmensa multitud de desgraciados.

“Pues bien! nosotras declaramos ante el mundo entero:

“Que el hombre que abusa como vosotros de su mision, es un traidor;

“Que el que combate á las Hermanas de la Caridad es un miserable.

“Que el que firma decretos contra la religion de sus padres, y se constituye en su perseguidor, puede muy bien ser un diputado de las Jlogías masónicas, pero no del pueblo mejicano;

“Declaramos que desobedeceremos, en todo lo que nos sea posible, á los decretos de los Julianos modernos, y que obedeceremos hasta la muerte á nuestros pastores, aun cuando nos hablasen desde el lugar del destierro; ó desde lo alto del cadalso.

“Declaramos en fin, que no reconoceremos por esposos, por hermanos, ni por hijos á aquellos que hayan tomado parte en el destierro de las Hermanas de la Caridad, y estamos prontos á sufrir todas las persecuciones que pueda traer nos nuestra protesta....”

Variedades

Los Jesuitas en el presidio de Tolon

POR LEON AUBINEAU.

(Traducido para “El Mensajero del Pueblo” por S. y D.)

V.

SENTIMIENTOS DE LOS CONDENADOS.

Esta tierna ceremonia de la consagracion de la Santísima Virgen aumentó aun, como es de suponerse, la marcha progresiva de la mision. Todas las esperanzas que se habian podido concebir estaban sobrepujadas. Todos los dias recibian los misioneros confiancias ó cartas de los condenados. He tenido á mi vista todo lo que ha sido posible mostrarme de aquellas correspondencias; nada hay mas conmovedor. Son todas protestas sinceras de afecto y de reconocimiento, deseos de reconciliarse con Dios y el prójimo. He citado ya algunas palabras; citaré aun otras: “Dignaos hacer llamar, decia uno, dignaos hacer llamar á vuestro lado á una oveja descarriada, cruelmente probada y verdaderamente arrepentida, en una palabra, á un pobre pecador que se atreve, á pesar de su horrible estado, á reclamar vuestro ministerio.” (1)

“Padre mio, decia otro, en el momento de mi libertad, desearia haber cumplido con Dios, como lo he hecho con los hombres. Alentado por vuestras palabras, es en vuestro corazon donde querria yo depositar los secretos de mi vida, y el grave peso que tengo sobre mi conciencia. Exento de remordimientos entonces, ya que no de reproche, podria presentarme con mas confianza ante la sociedad, y ante mi familia, á quien esta doble expiacion dará una garantía de mi arrepentimiento, y de los sentimientos que regularán de hoy en adelante, mis acciones hasta el fin de mi vida.” (2)

(1) Carta del 29 de Octubre.

(2) Carta del 2 de Noviembre.

Después del 11 de Noviembre, el movimiento se acrecienta con asombrosa rapidez; la gracia ejerce maravillosas influencias; los corazones se abren y se doblegan ante las palabras de los misioneros: es la hora de la conversión, y todos quieren aprovechar de ella, es el instante de los grandes combates: "Mi reverendo Padre, decía uno, después de una noche de insomnio, os envío estas líneas para deciros que no he tenido valor para ir á veros. Después de haber reflexionado en todas las faltas que he cometido, me avergüenzo de mi mismo y no sé como he podido conservar hasta el día de hoy, todas las amarguras en que está anegada mi alma. Perdonadme porque muy desgraciado; si supierais lo que pasa por mí al escribiros estas palabras . . . , pero no soy digno de presentarme delante de vos." Y el pobre hombre añade en una postdata: "Empiezo por una buena acción antes de cerrar esta carta, rompo todos mis malos libros." (1)

MORIR SIN DIOS.

POR D. ENRIQUE R. DE SAAVEDRA

DUQUE DE RIVAS.

—Señor presbitero, yo no trato de entrar en inútiles disputas. Aquí tengo la autorización del juez municipal, en cuya presencia se ha abierto el testamento, para que disponga del cadáver. Pero á fin de que el señor eclesiástico no se moleste con vanas protestas, sírvase Vd. señor escribano, leer la cláusula del testamento que se refiere á este asunto.

Y guardando todos silencio, el depositario de la fé pública revolvió unas hojas de papel sellado, y al fin leyó lo siguiente:

"No perteneciendo al gremio de la Iglesia católica, y decidido adversario de toda religion positiva, es mi solemne voluntad que mi entierro sea puramente civil. Mi albacea testamentario, que lo será como antes queda dicho, D. Andres Falguer, cuidará de todo lo concerniente á la conducción de mi cadáver y sepultura; rechazando, en nombre de la libertad de conciencia, cualquier pretension que tienda á cohibir las amplias facultades que le concedo."

D. Cleto se puso pálido como la cera; y su

contristada sobrina, que acabó entonces de comprenderlo todo, rompió en lágrimas y sollozos, teniendo que sentarse por no venir al suelo.

—¿Y de qué fecha es el testamento?—preguntó el Padre Ugalde.

—Trece de Octubre de 1869.

—Y desde entonces acá, en mas de un año, no pudo variar de parecer el difunto?

—Mientras un testamento posterior no se presente . . .

—Desde que ese fué otorgado, los sentimientos de D. Luis cambiaron notablemente. Su hija entró en el Sagrado Corazon, consintiéndolo el padre. La luz de la gracia penetró al fin en su conciencia . . .

—Esas son ilusiones del señor Cura. Pero, ¿hay ó no testamento que se oponga al mio?

—Sí,—repuso D. Cleto con tono inspirado,—uno hay, no sugerido por bastardas influencias, sino escrito á solas y espontáneamente en el postrer momento de la vida, en ese instante supremo en que el espíritu empezando á libertarse de los lazos que lo turban y oprimen, columbra entre las tinieblas de la muerte, la luz de la verdad. Cuando ya no hay pasión que nos ofusque, ni orgullo que nos ciegue, ni interés que nos avasalle; cuando el alma, reconcentrada en sí misma, se purifica en el dolor y se lava en el arrepentimiento para presentarse delante del Criador . . .

D. Andres hizo un movimiento de impaciencia, Doña Rafaela y los demás tenían los ojos fijos en el sacerdote.

—¡Ah!—continuó;—si el único objeto de Vd. fuera interpretar fielmente la última voluntad de un moribundo y no abrigase otro deseo que llenar un piadoso deber . . .

—Pero, ¿dónde está ese testamento?—dijo don Andres interrumpiéndole.

El padre Ugalde se dirigió entonces á la puerta del cuarto de don Lino, seguido de los demás; y penetrando en la estancia,—señor mio,—dijo con tono solemne á su adversario:—si busca sinceramente la última voluntad de su amigo, ahí la tiene escrita en esos fragmentos esparcidos. Ese busto hecho pedazos con sus propias manos, antes de espirar, es la mayor protesta contra la cláusula impía que Vd. invoca.

—¿Y es esto todo lo que tenía usted que oponerme?

—Para mí es una prueba irrefragable de su conversión. Y si ese yerto cadáver pudiera hablar, estoy seguro que no me desmentiría. ¡Ah! Sr Falguer,—añadió con lágrimas en los ojos,—

(1) Carta del 15 de Noviembre.

si no le mueven los ruegos de un sacerdote, ni nada le dice la voz de su conciencia, tenga al menos piedad de una huérfana desvalida, y no le niegue el dulce consuelo de que la cruz del Redentor cobije la tumba de su padre.

En aquel instante, un ligero estremecimiento en el lecho donde yacía el que juzgaban cadáver, atrajo de improviso la atención y las miradas de todos.

D. Lino había estado embargado por un síncope con todas las señales de la muerte; pero no había aun dejado de existir.

La colcha que lo cubría se separó de su lívido rostro; y volviendo los sombríos apagados ojos hacía el grupo de gente y fijándolos en el sacerdote, tendió al aire la descarnada mano y movió los labios balbuceando algunas expresiones, pero tan borrosa y confusamente, que apenas si pudieron distinguirse las palabras: *Dios y mi hija*.

En medio del estupor general, D. Cleto se acercó al lecho, y don Lino cogiéndole ansiosamente la mano, volvió á cerrar los ojos, y ya esta vez para abrirlos en la eternidad.

Dos días mas tarde, y despues de medio día un carro fúnebre, sin cruz ni emblema religioso de ninguna clase, bajaba tirado por dos caballos la calle de Atocha, y seguido de una comitiva á la verdad no muy numerosa, en la cual si no se veía á ningun eclesiástico, notábanse algunos obreros de blusa y voluntarios de la libertad con sus uniformes. El ciudadano Falguer, como ya habrá supuesto el lector, iba presidiendo... el cortejo,—que no estaria aquí bien la palabra duelo;—y tanto él, como algunos otros individuos, se distinguían de los demás, por ostentar en el pecho un ramito de siemprevivas rojas.

Llegado que hubieron al cementerio, el ataúd fué colocado en el suelo, y formando en torno los concurrentes, se adelantó Falguer, y con aire trágico pronunció una ampulosa arenga en que salieron á relucir las sangrientas cadenas de la tiranía, los lamentos del pueblo, el martirologio de la libertad, los derechos inmanentes é imprescriptibles, el sol del progreso, los espectros del fanatismo, y en una palabra todas las zarandajas y floripondios tan al uso en nuestros días, y que vienen como de molde en tales ocasiones.

Inútil decir que la oracion de Falguer fué muy aplaudida, si bien no hubo en todo el auditorio ojos que se humedecieran, ni labios que murmurasen una plegaria.

Sepultado el cadáver, y apenas la comitiva abandonó el cementerio, un sacerdote llevando de la mano á una niña vestida de negro penetró en el Campo Santo. Iba ella descolorida y llorosa, y con el brazo que le quedaba libre sostenía una corona de siemprevivas. El parecía triste y soñador. Cuando llegaron á la tumba que buscaban, la niña colocó en ella, sollozando, su modesta ofrenda, y el sacerdote una pequeña cruz; ambos prosternáronse despues en fervorosa oracion. Hubiérase dicho la inocencia y la fé, im-

plorando la misericordia divina, por el alma del que acababan allí de enterrar.

Era la caída de la tarde. Doña Rafaela se hallaba sentada cerca de la ventana de su cuarto con las manos cruzadas sobre las rodillas, los ojos bajos, y tan concentrada en sus pensamientos y abstraída, que no advirtió la entrada de D. Cleto, hasta que poniéndose delante de ella, le dijo:

—Héme aquí de nuevo, concluída mi triste misión.

Doña Rafaela se levantó súbitamente; mas como si estuviese bajo el influjo avasallador de una idea fija.—Y bien,—exclamó;—¿cree Vd. padre que ese desventurado...

No dijo mas; pero el sacerdote, leyendo en el fondo de su alma.—Hija,—le respondió;—paz á tu corazon afligido, y ruega por su alma. Aunque no tuviéramos indicio alguno de su arrepentimiento, ¿quién puede saber jamás lo que dice el último suspiro de un moribundo ni lo que Dios en su misericordia se digna contestar?

EL DUQUE DE RIVAS.

Crónica Religiosa

CULTOS

EN LA MATRIZ

El viernes 30 á las 6 de la tarde se cantarán las vísperas solemnes, y en seguida se dará principio á la novena de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago Patronos de la Republica.

El Sábado 1.º de Mayo á las 10 de la mañana tendrá lugar la solemne función de los Santos Patronos comenzando en ese día las 40 horas.

El Domingo 2 á las 7½ de la mañana tendrá lugar la Comunion general de la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesús.

EN LA PARROQUIA DE S. FRANCISCO.

La novena de los Santos Patronos San Felipe y Santiago darán principio el viernes 30 del corriente al toque de oraciones. La Misa Solemne con exposicion del Smo. Sacramento el sábado á las 9 de la mañana.

Los días 3 4 y 5 de Mayo se cantarán las Letanias á las 8 de la mañana.

El 6 día de la gloriosa Ascencion la misa solemne á las 9 y la novena despues de la misa de una.

El primer viernes del mes será la comunión de los congregantes de la Pía Union del corazon de Jesus. A las 7½ misa solemne, á las 4 exposicion del Santísimo Sacramento todo el día; plática y desagravio á la noche.

Todos los Jueves á las 8 se cantan las Letanias de los Santos y la misa por las necesidades de la Iglesia.

PARRÓQUIA DE LA AGUADA.

El viernes 30 del corriente empezará la novena de los gloriosos Apóstoles San Felipe y Santiago, patronos de esta Ciudad y Republica con gozos cantados al toque de oraciones.

CORTE DE MARIA SANTISIMA ABRIL—1875.

Día 29—Dolorosa en S. Francisco ó en la Matriz.

30—Soledad en la Matriz ó Huerto en la Caridad.